

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Reunión Extraordinaria del Consejo Técnico

Fecha: 7 de noviembre de 2017

Hora: 12:07

Asistentes:

Mtro. José Mariano Orozco Tenorio
Mtro. Javier Domínguez Galicia
Lic. Gumaro Damián Cervantes
Lic. María Martha Tapia Ortega
Mtra. Adriana Monroy Muñoz
Mtro. Guillermo García Olvera
Dra. Ivonne Bautista Carmona
Lic. Miguel Ángel Cruz Rivas
Lic. Guillermo Cortés Rojas
Mtra. Silvia Guillermina García Santiago
C. Patrik Berenice Juárez Mata
C. Andrea Padrón García

Acuerdos:

- 1.- El regreso a las actividades académicas en la modalidad presencial se efectuará el día jueves 9 de noviembre del año en curso. Se realizará una reunión informativa para estudiantes a las 8:00 horas, para turno matutino y 16:00 horas turno vespertino, que se llevará a cabo en el salón 15 del Edificio de aulas.
- 2.- Los profesores acudirán a la ENBA a impartir sus clases en sus horarios frente a grupo; las actividades académicas normales se retomarán hasta que se tenga el dictamen en el formato oficial.
- 3.- Se recalendarizan las actividades académicas en la modalidad presencial, quedando las fechas principales de la siguiente manera:
 - Periodo de clases: 9 de noviembre al 22 de diciembre de 2017
 - Evaluación ordinaria: 8 al 12 de enero 2018
 - Entrega de actas ordinarias: 8 al 12 de enero de 2018
 - Registro de exámenes extraordinarios: 15 y 16 de enero 2018
 - Aplicación de evaluaciones extraordinarias: 17 al 19 de enero 2018
 - Entrega de actas extraordinarias: 17 al 19 de enero 2018



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

- Vacaciones: 23 de diciembre al 5 de enero 2018
- Fin del semestre 2018-I: 22 de enero 2018
- Receso de clases: 23 al 28 de enero 2018

El calendario de la modalidad a distancia se ampliará una semana más a lo establecido.

- 4.- Los profesores que hayan trabajado con sus alumnos y terminen en tiempo y forma se respetarán sus actividades realizadas de acuerdo a calendario.
- 5.- Se darán las facilidades necesarias para el inicio de las actividades académicas hasta tener el formato oficial del dictamen.
- 6.- Las fechas de entrega de informe y de exámenes de estancia profesional se revisarán y en su caso las modificaciones se darán a conocer oportunamente.
- 7.- La Subdirección Académica reprogramará los exámenes profesionales que sean necesarios y lo notificará a los interesados.